**ACTA NÚMERO SIETE.**- SEPTIMA SESION ORDINARIA Celebrada por la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, a las Nueve horas del día Veinte de Febrero del año dos mil Veinte, fue presidida y convocada previamente por el Señor Alcalde Municipal, Titular en funciones don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para tratar asuntos de su competencia y de interés para la Comunidad, a la que asistieron los Concejales propietarios; Edgar Enrique Joya Ventura, Elmer Noel Sorto Ríos, Roberto José Villatoro Cruz, Melvin Efraín Granados Alfaro, Gerber Arturo Berrios Sorto, y José Nelson Urías Roque, ausentes los Regidores, Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, Raúl Alonso Ventura Fuentes, por encontrarse con permiso, Y el Síndico Municipal Milton Rolando Reyes Álvarez, por lo que de conformidad al numeral 25 del art. 30 y al inciso 2 del art. 41, ambos artículos del Código Municipal, se propone al Regidor Suplente don Carlos Enrrique Rubio Reyes, para sustituir al Regidor Propietario Miguel Ascensión Guevara Rodríguez y al Regidor Suplente Roger Alexander Valladares Ventura, para sustituir al regidor propietario Raúl Alonso Ventura Fuentes, Están presentes además los Regidores Suplentes Carlos Enrrique Rubio Reyes, Karen Azucena Osorto de Ventura, Roger Alexander Valladares Ventura, y Carmen Antonio Flores, y el señor Efraín Henríquez Flores, Secretario Municipal, Obteniéndose un Quórum, de Nueve miembros, Comprobado el QUORUM legal, se dio inicio a la sesión con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones a continuación y después discutirlos ampliamente se emitieron los acuerdos siguientes: **NUMERO UNO:** El Jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, presento en detalle, los gastos del mes de Enero y Febrero de 2020, para su aprobación, POR TANTO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar los gastos del mes de Enero y Febrero del Corriente año, por un monto de $ 22,332.98 dólares.-

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cifra Presup** | **Nombre de Partida Presupuestaria** | **Establecimiento Comercial o Persona** | **Descripción** | **Total** |
| 519  51999 | Remuneraciones Diversas  Remuneraciones Diversas | Transporte y Taller Carranza | Servicios de Grua trasladando Camion Mack desde San Antonio Silva a Hato Nuevo San Miguel | $ 132.00 |
| 541  54118 | Bienes de Uso y Consumos  Herramientas, Repuestos y Accesorios | Andrade Truck Part | Compresor Usado para Camion Recolector Mack | $ 450.00 |
| 54118 | Bienes de Uso y Consumos  Herramientas, Repuestos y Ac. | Compañía General de Equipos S.A. de C.V. | Bomba de Agua para Motoniveladora 140 H | $ 1,725.51 |
| 541  54101 | Bienes de Uso y Consumos  Productos Alimenticios para personas | Pollo Campestre | Consumo de comida para reunión de Concejo. 10/02/20 | $ 118.25 |
| 519  51999 | Remuneraciones Diversas  Remuneraciones Diversas | INUS A SA de CV | Alquiler de Camión de Volteo para recolección de desechos sólidos en el Municipio | $ 2,400.00 |
| 519  51999 | Remuneraciones Diversas  Remuneraciones Diversas | Radiadores Colato Abilio Antonio Colato Alberto | Servicios de Reparacion de Radiador para Camion Mack | $ 60.00 |
| 541  54110 | Bienes de Uso y Consumos  Combustibles y Lubricantes | Gasolinera Puma Las Delicias | Consumo de Combustible mes de Enero-2020 Gasolina $ 195.56, Lubricantes $1,161.25, Diesel $12,473.41 | $13,830.22 |
| 541  54118 | Bienes de Uso y Consumos  Herramientas, Repuestos y Acc. | Freund S.A. de C.V. | 100 Sillas para usos multiples de la municipalidad | $ 599.00 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 541  54114 | Bienes de Uso y Consumos  Materiales de Oficina | Curiosidades y Librería El Regalo (Marvin Salvador Velasquez) | Papelería Fact. No. 9024 | $ 2,003.20 |
| 543  54305 | Servicios Generales y Arre.  Publicidad | Baloy Boanerge Ventura | Maestro de Ceremonia en Evento de Inauguracion en Colonia La Ponderosa | $ 45.00 |
| 519  51999 | Remuneraciones Diversas  Remuneraciones Diversas | Marcia Josefina Perla Garcia | Venta de 500 panes con pollo en evento de Inaguracion de Colonia La Ponderosa | $ 250.00 |
| 519  51999 | Remuneraciones Diversas  Remuneraciones Diversas | Noe Mejia Vanegas | Servicio de Mano de Obra de albañilería en reparación de Pasarela | $ 112.00 |
| 519  51999 | Remuneraciones Diversas  Remuneraciones Diversas | Oscar Anibal Escobar Palacios | Oscar Anibal Escobar Palacios | $ 42.00 |
| 519  51999 | Remuneraciones Diversas  Remuneraciones Diversas | Julio Alberto Escobar Alvarez | Alimentacion para personeros de PREPAZ, en evento de colocación de primera piedra del estadio | $ 476.80 |
| 519  51999 | Remuneraciones Diversas  Remuneraciones Diversas | Cesar Armando Santos Fuentes | Servicios de electricidad en cambio de capacitor, switch, y reparación de tubería en pozo perforado del parque central | $ 89.00 |
|  | | | Total | $ 22,332.98 |

COMUNIQUESE.-**NUMERO DOS:** Vista la nota de la Directiva de la Colonia el Prado de esta ciudad en la que solicitan la revisión, reparación, o sustitución de la bomba del pozo público que abastece de agua a todas las casas de la colonia.- El concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** aprobar lo solicitado por los ciudadanos de la colonia el prado de esta ciudad.- COMUNIQUESE.**NUMERO TRES:** Vista la solicitud de la Licda. Glenda Lisseth Amaya Ventura, Jefe de la Unidad de Contabilidad , por medio de la cual pide: se revise el expediente y se giren las instrucciones necesarias a las unidades correspondientes para realizar el procedimiento de ley, para darle salida en planilla de sueldos, en lo que corresponde al señor XXXX XXXXXX XXXXXXX XXXXXX, y teniendo a la vista el acuerdo número uno, de la sesión ordinaria de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho en el que consta que el señor jefe de Recursos Humanos rindió informe que el empleado XXXX XXXXX XXXXXXX XXXXXXX, dejo de laborar para esta municipalidad con fecha 31 de Julio de 2018, fecha en la cual ya no se presentó al desempeño de sus labores, por haber finalizado sus trámites de jubilación en AFP CONFIA, y que según certificado médico que también se tuvo a la vista y que corre agregado al expediente respectivo, consta que el señor Saravia Vásquez, se le otorgo suspensión por invalidez por la CAUSAL de XXXXXXXXXXXX XXXXXXX en programa de XXXXXXXXXXXX POR TANTO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Ordenar a las diferentes Unidades, Contabilidad, Tesorería, y Recursos Humanos, dar por finalizado sus labores en esta Alcaldía al señor XXXX XXXXXX XXXXXXX XXXXXXX, quien se desempeñaba en el área laboral de Recolector de Desechos Sólidos, a partir del día 31 de julio de 2018 por haberse pensionado por la causal de XXXXXXXXXXX XXXXX en programa de XXXXXXXXXXXX.- COMUNIQUESE. **NUMERO CUATRO:** El concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por Unanimidad **ACUERDA:** Aperturar una Cuenta Corriente en el Banco Scotiabank, Con $ 15,948.46 dólares para el manejo de los fondos para la “Contratación de Arrendamiento de Maquinaria y Equipo para el balastado del Área Rural y Urbana del Municipio” Y se nombran como refrendario de cheques, que emita el señor Tesorero Municipal, don José Raúl Prudencio Flores a los Concejales: Primer Regidor don Edgar Enrique Joya Ventura, Tercer Regidor Suplente, don Roger Alexander Valladares Ventura, y el Alcalde Municipal, don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, como representante legal, autorizándolos para retiro de chequeras y estados de cuentas. Quedando establecido que para cada operación serán necesarias dos firmas; en el entendido que en cada cheque que se emita tiene que ir estampada la firma de puño y letra del Señor Tesorero.-

**NUMERO CINCO:** Vista la nota enviada por el señor Jefe de recursos Humanos don Osmin Eladio Jimenez Ramirez, en la que comunica que por razones ajenas a su voluntad se les olvido incluir en la nómina del personal que gozan de las vacaciones anuales de 15 días a las siguientes personas:

* Marcos Noel Álvarez – Supervisor de Servicios Municipales
* Gerald José Reyes Reyes – Motorista Mantenimiento y Maquinaria
* Daniel Herrera Canales – Barrendero
* José Roberto Jaime – Barrendero
* María Lucia Romero – Barrendero
* Petrona Molina – Barrendero
* José Mártir García Romero- Barrendero
* William Antonio Rodríguez Guzmán – Barrendero
* Francisco Javier Canales- Barrendero

Por lo que solicita se tomen en cuenta y se emita el acuerdo respectivo para que ellos puedan recibir legalmente los incentivos a los que tienen derecho.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Incluir en la nómina del personal que gozan de las vacaciones de 15 días a las siguientes personas:

* Marcos Noel Álvarez – Supervisor de Servicios Municipales
* Gerald José Reyes Reyes – Motorista Mantenimiento y Maquinaria
* Daniel Herrera Canales – Barrendero
* José Roberto Jaime – Barrendero
* María Lucia Romero – Barrendero
* Petrona Molina – Barrendero
* José Mártir García Romero- Barrendero
* William Antonio Rodríguez Guzmán – Barrendero
* Francisco Javier Canales- Barrendero

**NUMERO SEIS:** Vista laNota de Recursos Humanos en la que remite copia de amonestaciones a las que se ha hecho acreedor el empleado Mario Antonio López Romero quien se desempeña como motorista de Unidad recolectora de desechos sólidos. Y en la que sugiere sentar un precedente de lo contrario continuara el desorden.- El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Suspender sin goce de sueldo por un mes al empleado Mario Antonio López a partir del 01 al 31 de Marzo de 2020, por el cometimiento de la falta reiterativa, debiendo presentarse a sus labores el día 01 de abril del Corriente año.- COMUNÍQUESE.-**NUMERO SIETE:** Vista la Solicitud del Jefe del Registro de Estado Familiar, José Magdaleno Herrera, en la que solicita la compra de 2 computadoras de escritorio para ser adicionada al sistema REF, Con las siguientes Características Core i5 octava generación, 8 GB RAM, Disco duro 1TB, monitor de 22 plg. Periféricos: mouse teclado bocinas además una silla ejecutiva ya que la que se encuentra está muy deteriorada.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la compra de una computadora de escritorio para el departamento de Registro del Estado Familiar.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que erogue los fondos necesarios.- COMUNIQUESE.- **NUMERO OCHO:** Vista la Solicitud del equipo de futbol ATLANTE F.C femenino de la presa san Sebastián, en la que solicitan 1 uniforme deportivo premios de primer lugar $ 100.00 segundo lugar $ 70.00 tercer lugar $ 50.00 pago de árbitro $ 70.00, y sonido para animar el torneo para el día 07-03-2020. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado porel equipo de futbol ATLANTE F.C femenino de la presa san Sebastián, de esta Ciudad.- COMUNIQUESE.- **NUMERO NUEVE:** Vista la Solicitud del equipo de futbol Sabana FC en la que solicitan 2 uniformes de 13 piezas premios de primer lugar $ 100 segundo lugar $75 tercer lugar $ 50 pago de árbitro $ 75 y sonido para animar el torneo el día 23-02-2020 El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado porel equipo de futbol Sabana FC de esta Ciudad.- COMUNIQUESE.- **NUMERO DIEZ:** Se recibió el Plan anual de trabajo 2020 de la Unidad Jurídica enviado por el Lic. David Alexander Ventura Amaya, para que sea analizado y aprobado.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Que pase a la Unidad de Recursos Humanos para su respectiva revisión y después de darle el Visto bueno pase al Concejo Municipal, para su aprobación en ocho días avilés a partir de la notificación .- COMUNIQUESE.- **NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: I. Que se ha recibido nota del Jefe de Proyección Social señor Danilo Alberto Martínez En donde pide se Conozca y se apruebe la nueva Directiva electa, en asamblea general 2019 celebrada el día 21 diciembre a las 4:30 pm de la Asociación de Desarrollo Comunal ADESCO EL PRADO ( ADESCO EP) con jurisdicción en Colonia el Prado Cantón La Chorrera de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión.- El Concejo Municipal Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la nueva directiva, de la asociación de Desarrollo Comunal ADESCO EL PRADO ( ADESCO EP) de esta Jurisdicción la que queda integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: XXXX XXXXXX XXXXXXX

VICEPRESIDENTE: XXXXX XXXX XXXX

SECRETARIA: XXX XXXXXX XXXXX XXXXXXX

PRO-SECRETARIA: XXXXXX XXXXXXX XX XXXXX

TESORERO: XXXXXXXX XXXXXXX

PRO-TESORERA: XXXXX XXXXXXX XXXXXXX XX XXXXXXX

SINDICO: XXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXX

PRIMER VOCAL: XXXXX XXXXXX XXXXX

SEGUNDO VOCAL: XXXXXX XXXXXXX XXXXXX

TERCER VOCAL: XXXX XXXXXXX XXXXXXX XX XXXXXX

CUARTO VOCAL: XXXXX XXXXX XXXXXX

QUINTO VOCAL: XXXXX XXXXX XXXX

**NUMERO DOCE:** Vista lasolicitud de la comunidad del cantón Mojones específicamente los caseríos los Zelaya, la escuela, y la canjura, en la que solicitan la revisión, reparación, o sustitución de la bomba del pozo ubicado por donde el Sr. Eladio Benítez, El concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por la comunidad del cantón Mojones específicamente los caseríos los Zelaya, la escuela, y la canjura, de esta Jurisdicción.- COMUNIQUESE.- **NUMERO TRECE:** Vista laSolicitud del director del Centro Escolar Alonso Antonio Ventura Perla Lic. XXXXX XXXXXX XXXXX XXXXX en la que solicita se les done un tanque de 12 barriles para el servicio de la población estudiantil, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** aprobar lo solicitado por el director del Centro Escolar Alonso Antonio Ventura Perla Lic. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXXX, se autoriza al Tesorero Municipal y al jefe de la UACI para que provea lo solicitado.- COMUNIQUESE.- **NUMERO CATORCE:** El señor jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, presento nota en la que solicita iniciar los procesos para la ejecución del proyecto Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío El Cerro, Cantón San Sebastián Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Dar Inicio a los procesos para la ejecución del proyecto: Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío El Cerro, Cantón San Sebastián Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión.- COMUNIQUESE.- **NUMERO QUINCE:** El concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por Unanimidad **ACUERDA:** Aperturar una Cuenta Corriente en el Banco Scotiabank, Con $ 52,510.02 dólares que se denominara Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío El Cerro, Cantón San Sebastián de esta Ciudad. Y se nombran como refrendario de cheques, que emita el señor Tesorero Municipal, don José Raúl Prudencio Flores a los Concejales: Primer Regidor don Edgar Enrique Joya Ventura, Tercer Regidor Suplente, don Roger Alexander Valladares Ventura, y el Alcalde Municipal, don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, como representante legal, autorizándolos para retiro de chequeras y estados de cuentas. Quedando establecido que para cada operación serán necesarias dos firmas; en el entendido que en cada cheque que se emita tiene que ir estampada la firma de puño y letra del Señor Tesorero.- **NUMERO DIECISEIS:** El señor jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, presento nota en la que solicita iniciar los procesos para la ejecución del proyecto: Construcción de Concreteado Hidráulico en diferentes sectores de Cantón El Portillo. Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Dar Inicio a los procesos para la ejecución del proyecto: Construcción de Concreteado Hidráulico en diferentes sectores de Cantón El Portillo. Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión. COMUNÍQUESE.- **NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal don José Raúl Prudencio Flores realizar las erogaciones correspondientes para la ejecución del proyectoConstrucción de Concreteado Hidráulico en diferentes sectores de Cantón El Portillo. Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión. COMUNIQUESE.- **NUMERO DIECIOCHO:** El concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por Unanimidad **ACUERDA:** Aperturar una Cuenta Corriente en el Banco Scotiabank, Con $ 200.00 dólares para el manejo de los fondos para la ejecución del Proyecto “Construcción de Concreteado Hidráulico en diferentes sectores de Cantón El Portillo” Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión. Y se nombran como refrendario de cheques, que emita el señor Tesorero Municipal, don José Raúl Prudencio Flores a los Concejales: Primer Regidor don Edgar Enrique Joya Ventura, Tercer Regidor Suplente, don Roger Alexander Valladares Ventura, y el Alcalde Municipal, don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, como representante legal, autorizándolos para retiro de chequeras y estados de cuentas. Quedando establecido que para cada operación serán necesarias dos firmas; en el entendido que en cada cheque que se emita tiene que ir estampada la firma de puño y letra del Señor Tesorero.- COMUNÍQUESE.- **NUMERO DIECINUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales por Unanimidad **ACUERDA:** Nombrar Administrador de Contrato del Proyecto**:** “Construcción de Concreteado Hidráulico en diferentes sectores de Cantón El Portillo” Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, al señor EDGAR ULISES DIAZ DIAZ.- COMUNIQUESE.- **NUMERO VEINTE:** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Priorizar la contratación de suministro de Cemento, para el proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en diferentes sectores de Cantón El Portillo” Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, COMUNIQUESE.-Y no habiendo más que hacer constar se da por concluido el acto y acta que firmamos.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Ronny Eduardo Lazo Aguilar Alcalde Municipal.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Edgar Enrique Joya Ventura Elmer Noel Sorto Ríos Primer Regidor propietario Segundo Regidor propietario

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Roberto José Villatoro Cruz. Melvin Efraín Granados Alfaro Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Gerber Arturo Berrios Sorto José Nelson Urías Roque Séptimo Regidor Propietario Octavo Regidor propietario

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Carlos Enrrique Rubio Reyes Primer Regidor Suplente

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Karen Azucena Osorto de Ventura Segunda Regidora Suplente

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Roger Alexander Valladares Ventura Tercer Regidor Suplente

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Carmen Antonio Flores Efraín Henríquez Flores Cuarto Regidor Suplente Secretario Municipal